



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 Dirección de Administración y Finanzas
 Área de Rentas y Patentes

DECRETO N° 9.124 /
MAT. : ADJUDICA PATENTE DE
ALCOHOLES LIMITADA

Laja, 17 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1) Acta remate de Patente de Alcoholes de fecha 12.10.2017;
- 2) Copias de Ingresos, Folio N° 309684, Folio N° 314626 y Folio N° 314627, todos de fecha 12.10.2017;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 8.776 de fecha 04.10.2017, que aprueba remate de patente limitada de alcoholes;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE a don Hugo Ernesto Ibaca Quilodrán, R.U.T. N° [redacted] Patente de Alcoholes Rol 4-10, Letra "A", Depósito de Bebidas Alcohólicas, por un monto de \$ 46.786 (Cuarenta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos), más \$15.000 (quince mil pesos) por derecho de inspección, más \$90.660 (noventa mil seiscientos sesenta pesos) por deuda de patente segundo semestre año 2017.

2.- ESTABLÉZCASE que la patente Rol 4-10, deberá estar en funcionamiento a más tardar el día 31 de Enero de 2018, en caso contrario caducará y se efectuará un nuevo remate, de acuerdo a lo estipulado en Decreto Alcaldicio N° 8.776 de fecha 04.10.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
 Certifico:

VFT/LHL/ARD/RQ/rqi

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- DAF
- Dirección de control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
 Depto. Finanzas

Fecha: 20.10.17 Hora:

REGISTRACION



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
 Secretaria Municipal